



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1648\_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN NATACIÓN Y SUS ESPECIALIDADES**

**Código: AFD506\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de *la UC1648\_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad.*

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en los conocimientos y las técnicas relacionadas con determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Ejecutar giros, lanzamientos, recepciones, saltos y encadenamientos simples de movimientos, demostrando el dominio de las habilidades acuáticas en condiciones de seguridad en las actividades de iniciación a las especialidades de saltos, waterpolo y sincronizada.**

- 1.1 Efectuar acciones respiratorias en todas sus posibilidades y alternativas utilizando las vías respiratorias de forma profunda diferenciando el gesto inspiratorio del espiratorio y la vía con la que se realiza, evitando posibles imprevistos.
- 1.2 Efectuar desplazamientos en las especialidades de waterpolo y natación sincronizada a partir del trabajo de brazos y piernas como factores propulsores, en las posiciones ventral, dorsal, lateral y vertical, coordinando los segmentos de forma alternativa y simultánea, incidiendo en la propulsión global y parcial, así como la coordinación con la respiración.
- 1.3 Efectuar la respiración continua y explosiva de forma estática, en coordinación con movimientos básicos y en diversidad de condiciones.
- 1.4 Efectuar giros en las especialidades de waterpolo y natación sincronizada sobre los tres ejes con seguridad y solvencia.
- 1.5 Efectuar los giros en la especialidad de natación sincronizada de forma coordinada con los desplazamientos y con las posiciones del cuerpo en el agua.
- 1.6 Efectuar las técnicas de salto con control del cuerpo, variando el tipo de superficie de la batida y la superficie de contacto del cuerpo con el agua, y asociando la posición inicial del cuerpo a los tipos de salida.
- 1.7 Efectuar lanzamientos de móviles en la especialidad de waterpolo especificando distancia, altura y nivel de precisión.
- 1.8 Efectuar recepciones de móviles en la especialidad de waterpolo.
- 1.9 Efectuar combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en la especialidad de waterpolo de acuerdo a las características del espacio, al tipo de desplazamiento y al móvil empleado.
- 1.10 Efectuar combinaciones de desplazamiento y recepciones de móviles en la especialidad de waterpolo de móviles de acuerdo a las características del espacio, al tipo de desplazamiento y el móvil empleado.
- 1.11 Efectuar las secuencias prediseñadas con un control preciso del cuerpo, conforme al ritmo y a los gestos establecidos.
- 1.12 Efectuar encadenamientos simples de movimientos de acuerdo con el modelo técnico de ejecución.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1648\_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Ejecución de giros, lanzamientos, recepciones, saltos y encadenamientos simples de movimientos.**



- Técnicas respiratorias (en las especialidades de saltos, waterpolo y sincronizada).
  - Respiración continua y explosiva.
  - Acciones respiratorias.
- Técnica de giros (en las especialidades de saltos, waterpolo y sincronizada).
  - Giros sobre los tres ejes.
  - Giros asociados a desplazamientos.
  - Giros asociados a los desplazamientos del cuerpo en el agua: ventral, dorsal, vertical y lateral.
- Técnica de salto (en la especialidad de salto).
  - Control del cuerpo.
  - Tipo de superficie: poyete, trampolín etc.
- Técnica de lanzamiento (en la especialidad de waterpolo).
  - Posición: estática o dinámica.
  - Dominancia: lanzamiento con la mano dominante y lanzamiento con la mano no dominante.
  - Distancia: distancias cortas, distancias medias y distancias largas.
  - Altura: poca altura, media altura y mucha altura.
  - Trayectorias: paralelas y oblicuas.
- Recepción (en la especialidad de waterpolo).
  - Recepción con una o dos manos.
  - Recepción asociada a desplazamientos: desplazamientos hacia delante, desplazamientos hacia atrás y desplazamientos laterales.
- Encadenamiento simple de movimientos (en la especialidad de sincronizada).
  - Noción del ritmo.
  - Expresión corporal.
  - Modelado.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la ejecución técnica deberá:

- 1.1. Tener iniciativa y autonomía en la resolución de problemas asociados a la ejecución técnica.
- 1.2. Responsabilizarse en la ejecución, aceptando los riesgos, errores y fracasos.
- 1.3. Tener confianza en sí mismo.
- 1.4. Ser perseverante y sacrificado en el esfuerzo.
- 1.5. Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1648\_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar habilidades relacionadas con las especialidades de natación, cumpliendo las normas de prevención de riesgos.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar desplazamientos, lanzamientos y recepciones de móviles en la especialidad de waterpolo.
2. Efectuar saltos variando el tipo de superficie de la batida y de la superficie de contacto del cuerpo con el agua.
3. Efectuar giros y secuencias prediseñadas en la especialidad de natación sincronizada.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los medios y materiales necesarios para el desarrollo de la situación profesional de evaluación, y además deberán ser de uso generalizado en el sector.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta de contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b><i>Criterios de mérito</i></b>	<b><i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i></b>
<i>Ejecución de giros, lanzamientos, recepciones, saltos y encadenamientos simples de movimientos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de acciones respiratorias en todas sus posibilidades.</li><li>- Coordinación de la respiración con desplazamientos de brazos y piernas como elementos propulsores.</li><li>- Ejecución de giros con desplazamiento y la posición del cuerpo en el agua en natación sincronizada.</li><li>- Ejecución de saltos en la especialidad de salto.</li><li>- Ejecución de combinaciones de desplazamiento y recepción en waterpolo.</li><li>- Ejecución de combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en waterpolo.</li><li>- Diseño de secuencias de movimiento de acuerdo a un ritmo establecido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>

## Escala A

4	<i>Ejecuta correctamente las acciones respiratorias en todas sus posibilidades, coordina correctamente la respiración con el movimiento de brazos y piernas como elementos propulsores, coordina correctamente los giros con los desplazamientos y la posición del cuerpo en el agua en natación sincronizada, ejecuta los saltos con un gran control del cuerpo, ejecuta correctamente las combinaciones de desplazamientos y recepción en waterpolo, ejecuta correctamente las combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en waterpolo y diseña correctamente las secuencias de movimiento conforme al ritmo establecido.</i>
3	<b>Ejecuta las acciones respiratorias en todas sus posibilidades, coordina la respiración con el movimiento de brazos y piernas como elementos propulsores, coordina los giros con los desplazamientos y la posición del cuerpo en el agua en natación sincronizada, ejecuta los saltos con control del cuerpo, ejecuta las combinaciones de desplazamientos y recepción en waterpolo, ejecuta las combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en waterpolo y diseña las secuencias de movimiento conforme al ritmo establecido.</b>
2	<i>Ejecuta erróneamente las acciones respiratorias en todas sus posibilidades, coordina erróneamente la respiración con el movimiento de brazos y piernas como elementos propulsores, coordina los giros con los desplazamientos y la posición del cuerpo en el agua en natación sincronizada, ejecuta los saltos sin control del cuerpo, ejecuta las combinaciones de desplazamientos y recepción en waterpolo, ejecuta las combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en waterpolo y diseña erróneamente las secuencias de movimiento conforme al ritmo establecido.</i>
1	<i>Ejecuta erróneamente las acciones respiratorias en todas sus posibilidades, coordina erróneamente la respiración con el movimiento de brazos y piernas como elementos propulsores, coordina erróneamente los giros con los desplazamientos y la posición del cuerpo en el agua en natación sincronizada, ejecuta los saltos sin control del cuerpo, ejecuta erróneamente las combinaciones de desplazamientos y recepción en waterpolo, ejecuta erróneamente las combinaciones de desplazamiento y lanzamiento en waterpolo y diseña erróneamente las secuencias de movimiento conforme al ritmo establecido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

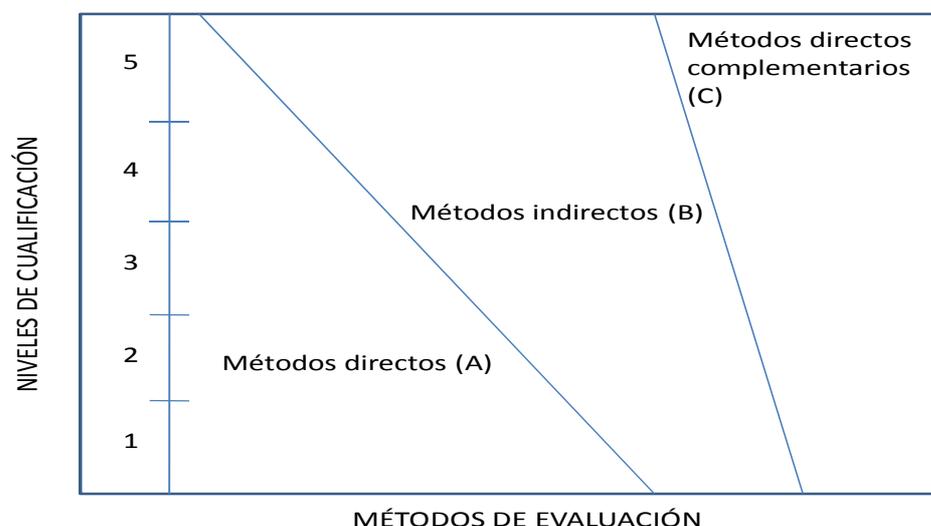
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y gestión de eventos de promoción de la natación y sus especialidades, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio en la ejecución de habilidades relacionadas con la natación, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
- Materiales personales: bañador, gorro, gafas, pinzas de nariz etc.
  - Materiales de propulsión: aletas, palas y otros.
  - Materiales para el aprendizaje y entrenamiento de las especialidades de natación: tablas, cronómetro, cinturones lastrados, balones, equipo de música.
- i) Para evaluar la competencia de la persona candidata en la ejecución de habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad, se recomienda proporcionar al candidato información relativa a la instalación deportiva, tales como, profundidad y características de las superficies.
- j) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con la ejecución de giros, lanzamientos, recepciones, saltos y encadenamientos simples de movimientos, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.